

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 009 2020 00558	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N. N.	Auto decreta medida cautelar comparte expediente con el CSJ para notificar y requiriere por DT	14/12/2020	
17001 4003 009 2020 00560	Verbal (Oralidad)	SANDRA VIVIANA - MEJIA QUINTERO	DIANA MARITZA - RESTREPO RUIZ	Auto inadmitir demanda	14/12/2020	
17001 4003 009 2020 00561	Verbal (Oralidad)	EDNA LUCENA - RUIZ GARCIA	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	Auto inadmitir demanda	14/12/2020	
17001 4003 009 2020 00562	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N. N.	Auto abstiene de librar mandamiento	14/12/2020	
17001 4003 009 2020 00565	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2020	
17001 4003 009 2020 00565	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	N. N.	Auto decreta medida cautelar y remite expediente al CSJ para notificar	14/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 296 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

DICIEMBRE 15 DE 2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL.

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO